



DECRETO N° 3.304/1

LAJA, 26 de septiembre de 2012.

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N°113 de fecha 25.09.12, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-66-L112, por la "Adquisición de materiales para implementación de laboratorio de Ciencias de Escuela D-1229, Andrés Alcázar", con Resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N°2978 de fecha 30 de agosto de 2012, que llama a licitación y aprueba términos de referencia de licitación sobre "Adquisición de materiales para implementación de laboratorio de Ciencias de Escuela D-1229, Andrés Alcázar".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 136 de fecha 24 de agosto de 2012, del Departamento de Educación Municipal de Laja.
- 4.- Solicitud de pedido N° 886 de fecha 03 de agosto de 2012, y 887 y 888 ambas de fecha 20 de agosto de 2012, de la escuela D-1229, Andrés Alcázar dependiente del Departamento de Educación Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con material didáctico para implementación de laboratorio de Ciencias de Escuela D-1229.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación ID 3736-66-L112, por la "Adquisición de materiales para implementación de laboratorio de Ciencias de Escuela D-1229, Andrés Alcázar", a las ofertas presentadas por los proveedores y los montos que se señalan:

N°	PROVEEDOR	RUT	Valor Neto	Valor con IVA	ITEMS
1	Comercializadora de Productos de Laboratorio PRODELAB Limitada	76.061.910-8	\$469.624	\$558.853	1-2-4-5-6-8-13-14-16-20-33-35-36-38-39-40-41-42-44-45-46
2	Importadora SOVIQUIM Limitada	78.116.970-6	\$280.586	\$333.897	7-10-17-18-19-21-22-24-25-26-28-29-30-34-48
3	Importadora y Distribuidora ARQUIMED Limitada	92.999.000-5	\$328.420	\$390.820	3-9-11-12-23-27-31-32-37-43-47-49
7	IVENS S.A.	96.764.340-8	\$116.000	\$138.040	15



DECRETO N° 3.304/1

2.- EMÍTANSE, las órdenes de compra respectivas a través del Portal de Mercado Público, a nombres de los proveedores y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup *26/09/2012

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!